



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Macate 24 de mayo del 2022

ACUERDO DE CONCEJO N° 23-2022-MDM

El Alcalde la Municipalidad Distrital de Macate:

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Macate, en Sesión Ordinaria N° 10-2022-MDM, de fecha 24 de mayo del 2022 se trató la moción recaída en el Expediente Administrativo N° 329-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, resulta de interés institucional autorizar el viaje del Regidor, Roberto Carlos Pizarro López a la Ciudad de Curitiba, República Federativa de Brasil, a fin de participar en la capacitación internacional que promueve múltiples espacios de intercambio de conocimientos, análisis y reflexión, individual y grupal, a partir de la experiencia, testimonios y participación de los actores públicos y privados involucrados en la implementación de las experiencias exitosas que se mostrarán con el fin de alcanzar una visión sistémica y dinámica;

Que, el Artículo 41 establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través de Expediente de mesa de partes N° 499-2022, suscrito por la Presidenta de TALENTUM PERÚ/ TALENTUM CONTINENTAL – Cesvi Villena Bejar y el Coordinador de TALENTUM PERÚ – Dante José Talledo Candia, invitan al Sr alcalde Regidores y Funcionarios a la II CONVENCION NACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS, a realizarse los días 07, 08 y 09 de junio de la presente en Arequipa y Valle del Colca – Auditorio principal Hotel Costa del Sol, a tratar el tema " Responsabilidad penal en la administración Municipal y "Delitos contra la Administración Pública" cuya inversión es de Tarifa a Gobiernos Regionales y Locales S/ 850 por persona y la tarifa corporativa de S/820 por persona;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil determina que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública, La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desempeño y la Capacitación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Por estas consideraciones expuestas y en el uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión de Concejo ordinaria en fecha y con el voto en UNANIMIDAD de los señores regidores asistentes y con la dispensa de la lectura del acta y aprobación del acta el Concejo Municipal del Distrito de Macate aprueba lo siguiente:



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR "LA ASISTENCIA DEL SR. ALCALDE, REGIDORES Y FUNCIONARIOS A LA II CONVENCION NACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS REALIZADA POR TALENTUM"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acuerdo a la Sala de regidores, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCOMENDAR a la Unidad de Sistemas e Informática, la publicación de la presente Acuerdo de Concejo en la Página Web de esta corporación edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MACATE

Damián M. Contreras Reyes
ALCALDE



JR. LA REYNA S/N - MACATE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE